AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SIRLEY YAMILE MORENO MORENO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.895.995	CONTRATO No.	506-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDÓ (GT ANTIOQUIA-CHOCÒ)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el presente periodo comprendido del 22 al 28 de febrero 2023, se avanzó en el proceso de ubicación y convocatoria de la poblaciòn asignada objeto de atenciòn por medio de llamadas telefónicas, mensajes vía WhatsApp, ubicaciòn con familiares con el objetivo de brindar atención individual y conocer necesidades, caracteristicas particulares e iniciar la ruta de acompañamiento con toda la poblaciòn.
2.Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el presente periodo se brindo orientaciòn y acompañmiento a la poblaciòn exintegrante FARC-EP en fase de Reincorporaciòn temprana con el objetivo de facilitar su adaptaciòn desde la dimensiòn familiar y comunitaria, adicional se brindo acompñamiento a la poblaciòn en proceso de Reintegraciòn que inicia su ruta en etapa de estabilizaciòn teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de genero.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente periodo se priorizó la atención de la población objeto asignada, para garantizar el acompañamiento y el cumpliento deacuerdo a los lineamientos del grupo territorial al cual se encuentran asignados. se elaboro programaciòn con proyecciòn para desarrollar acciones de gestión territorial encaminadas a satisfacer necesidades de la poblaciòn asignada, sus familias para garantizar deberes y derechos.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante el presente periodo se brindo apoya en el desarrollo de actividades relacionadas con actualización de datos de contacto de las personas objeto de atención de la ARN asignadas y registro de planillas de asistencia como soporte de la atenciòn brindada.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el presente periodo se priorizo la atención de la población objeto asignada para dar cumplimiento a las actividades de orientaciòn y acompañamiento, no se programaròn visitas domiciliarias pero se promaron para el siguiente periodo.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo actual se priorizo la atención de la población objeto asignada, por lo tanto no se identifica espacio para participar en estrategias de promoción de la reconciliación en territorios, se espera identificar espacios en el siguiente periodo para garantizar acompañamiento, apoyo y participaciòn.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Durante el periodo contractual se apoya en el desarrollo de actividades de acuerdo a los lineamientos orientados, entre ellos: actualización de datos de contacto de las personas objeto de atención, registro de planillas de asistencia telefónica, atención a las necesidades de la población.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el periodo actual se priorizó la atención de la población objeto asignada. Se proyecta próximas fechas desarrollar acciones de sanciones propias y TOAR.
9.Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante el presente periodo se realizo el registro en el SIRR de las siguientes actividades dando cuenta del cumplimiento de la obligación: 1.Registro de asistencias de atencion entre la ruta de Reincorporación y Reintegración deacuerdo a la necesidad y particularidad expuesta: (Formación Académica, Proyectos Productivos , Acompañamiento Psicosocial etc.) **EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN:** 1.Registro en el SIRR del reporte de las asesorías mes de febrero

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SIRLEY YAMILE MORENO MORENO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.895.995	CONTRATO No.	506-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDÓ (GT ANTIOQUIA-CHOCÒ)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se diligenciaron 6 planillas de Actividades de Reincorporación y acompañamiento Psicosocial (Reintegración, las cuales se remitirán a la encargada de archivo para su respectiva gestión.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual se socializa de forma telefónica los lineamientos para la atención a la población y demás información relacionada con actividades a desarrollar.se participó en una (1) reunión en la sede Quibdó con la asesora de Ruta Yenifer Echavarria con el objetivo de brindar orientaciones sobre los lineamientos con respecto al desarrollo de las acciones y obligaciones contractuales en la vigencia 2023 en el marco de la ruta de reintegracion y la ruta de atencion diferencial
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	En el periodo actual se desarrollo: 1.Informe mes de febrero(del 22 al 28)
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo actual se priorizo la atención de la población objeto asignada.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 506 de 2023.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ

Fecha VoBo: 01/03/2023

SIRLEY YAMILE MORENO MORENO

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co